

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

686 F

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

| | | | FAGARL IVO. | |
|---|---|---|---|--|
| Yo/nosotros: MAF | 24 Hoobleidy J. | eiton Acompaña | k /0 | identifica |
| do(s) como aparece a CLINICA EMMNAUE | l pie de mi (nuestras) firma(EL y/o al INSTITUTO NA | (s), declaramos: PRIMERO CIONAL DE DEMENCIAS ANTIL S.A.S en adelar | c: que somos deudores incond E EMANUEL S.A.S., y/o EMI ite simplemente el acreedo | dicionales de CONSORCIO MANUEL INSTITUTO DE or, por la cantidad de: |
| capital: | | | | Por |
| intereses de plazo: | | | | Por |
| intereses de mora: a | la máxima autorizada por | las autoridades monetaria | S. | Por |
| otros gastos: | | | | Nos |
| al tenedor de este pa | igare, el día | de | otá D.C., en la Carrera 22 no del año | SEGUNDO: que a |
| por las autoridades m gastos y costos que po de la fecha de la respe intereses a la máxima prejudicial, se estable impuestos que causen llenado por CONSOF EMMANUEL INSTIT | onetarias. TERCERO: que or dicha cobranza se ocasion ectiva demanda judicial, sobretasa fijada para la mora. Que cen en un 20% sobre el van este pagaré, quedado al acció CLINICA EMMNAU TUTO DE REHABILITACIO e hemos impartido para tal | en caso de cobro judicial o nen, así como el valor del ir pre los intereses pendientes UINTO: los honorarios de a alor de la obligación más socreedor facultando para paglet y/o al INSTITUTO NON Y HABILITACION INFERENCE, de conformidad con y/o | nos intereses moratorios a la textra judicial de este pagare empuesto de timbre, si hay lugare, debidos con un año de anterabogado, en caso de arreglo de us accesorios. SEXTO: que se garlos por mi cuenta si fuere ne NACIONAL DE DEMENCIAS FANTIL S.A.S de conformidade ne lo dispuesto en el artículo 6 carta de instrucciones, | serán de nuestro cargo los ar de él. CUARTO: a partir rioridad o más, pagaremos lirecto o de pago a la etapa serán de nuestro cargo los necesario. Este pagaré será S EMANUEL S.A.S., y/o d con las instrucciones que 522, inciso 2 del código de |
| | | | RE CON ESPACIOS EN BLA | |
| | | | KE CON ESPACIOS EN BLA | INCO |
| Bogotá, D.C., yo, | | | | y/o |
| Nosotros, | | | ISORCIO CLINICA EMMNA | |
| NACIONAL DE DEM INFANTIL S.A.S para hemos suscrito a favo S.A.S., y/o EMMANI instrucciones: 1.El valor del capital se adscritos a la instituc moderadores y demás y/o al INSTITUTO I HABILITACION IN | MENCIAS EMANUEL S.A.: a llenar los espacios en blan or de CLINICA EMMNAU UEL INSTITUTO DE REHA erá la suma total que por he ción, medicamentos, daños o gastos que se haya incurr NACIONAL DE DEMENCI FANTILS.A.S; del pacie | S., y/o EMMANUEL INStance del pagare distinguido o EL CONSORCIO y/o al I ABILITACION Y HABILI ospitalización, consulta prio o coasionados a la institucido por concepto de la per AS EMANUEL S.A.S., y/o ente_ | TITUTO DE REHABILITAC on el No. INSTITUTO NACIONAL DE FACION INFANTIL S.A.S co ritaria y hospital día, servicios sión (bienes muebles e inmu manencia en el CONSORCI DEMMANUEL INSTITUTO I | que en la fecha que en la fecha DEMENCIAS EMANUEL onforme con las siguientes prestados por los médicos sebles), copagos y cuotas CO CLINICA EMMNAUEL DE REHABILITACION Y |
| quien ingreso con fech . Intereses de plazo | aa | | | |
| . Intereses de mora | a la máxima tasa permitida | a por las <mark>autorid</mark> ades monet | arias. | |
| pagare será llenado c | bligo (obligamos) a pagar lo le acuerdo con estas instru dad, o por el saldo en caso | ucciones si al momento d | prejudicial y judicial en caso d e la salida del paciente ya n no a tal cuenta. | e que haya lugar a ello. El ombrado la cuenta no es |
| Firma paciente: | | Nombre de | paciente: | |
| C.C.: | | de | * ************************************ | |
| Firma responsable: | nom! mary HAS | excipu (eiton t | oves. | manifestorous esperante es |
| Nombre del responsab | vie: | X | | |

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Versión: 01 Pagina 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA

| | | | h | 11bsz | \$1ZE. | Telefono(s):_ |
|-----------|-------------------|----------------|-----------------------|----------------|--------------|-----------------|
| Sipagaina | O'mpeosi 196 | bliv 2 | 29-18 - | 2° # | Canera | Dìrección: |
| | a j ua | 294 | n oycjo): | nòiseìonq) e | dependient | ni nobajador ir |
| , | | | 1 | 7711657 | 3340 | Teléfono(s): |
| phypags | and Rosanio | 2/11/1 29 | 9-18 H | 3 S C | Center | Dirección: |
| | माने जिल्लाम् | NDJSD | PULL | JC 19t | oleadora: | Embresa eml |
| | HIGH | .ente: | d lə sə on is , | a que actúa | calidad en l | Parentesco o |
| | | | | PPPS | -PD | :liviO obste3 |
| | | | | | | Jis eb slube |
| | 520 | 104 NO | tig) ho | 113)0:5A | t hatim | Nombres: |
| | de instrucciones: | gare y carta c | ı snacribir pa | s (n).sv (29)1 | nes de duier | Datos genera |
| | | | | | | |

Declaro que la información que he (mos) suministrado es veridica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al **CONSORCIO** CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reporter a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
- deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

 C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
- puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.

 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
- necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B, y E. de esta cláusula.

 E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se información de las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, y a que se información de las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

| | Im | trota | :emni-i |
|--------------|-----------|--------|---------|
| | 1.00 | szhse | ::5.2 |
| canot notial | hanajesha | Habili | Nombres |